



En el contexto del DNU 792/2020, mediante el cual el Gobierno Nacional estableció medidas restrictivas en 18 jurisdicciones provinciales que afectan la economía y la producción del país, el Polo TIC Mendoza expresa su preocupación ante la situación de hecho creada.

Apoya la decisión del Gobierno de la Provincia de Mendoza de mantener la economía provincial en marcha y se suma al pedido de un ejercicio responsable de las libertades garantizadas por los artículos de 14 y 14 bis de la Constitución Nacional por parte de la ciudadanía y las empresas, y de su respeto por parte de los Estados nacional y provincial.

En un escenario cuyo desenlace es imprevisto y cambiante, es nuestra opinión que el Estado debe llevar a cabo, de manera prudente, sostenida y equilibrada, actividades que garanticen la salud de la población, el mantenimiento y sostén de las actividades productivas y económicas y todas las otras tareas inherentes a su accionar, especialmente la educación y la administración de justicia.